

**REPÚBLICA ARGENTINA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y  
FINANCIAMIENTO S.E.M.**

**Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales**

**Préstamo BIRF 7398-AR**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2012**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA  
CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO  
S.E.M.”**

**CARTA DE INVITACIÓN**

**Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales**

**Préstamo BIRF 7398-AR**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.”**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2012**

1. La presente Comparación de Precios es realizada por el Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales, financiado parcialmente con fondos provenientes del Préstamo BIRF 7398-AR. La misma será regida por las normas y procedimientos de elegibilidad del Banco Mundial.
2. La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. – S.E.M.) – en adelante, “El Comprador” -, lo invita a presentar ofertas para la adquisición de bienes, cuyo detalle obra en el Anexo I - “Listado de Equipo Tecnológico y Especificaciones Técnicas” -, que forma parte de la presente Carta de Invitación.
3. Los oferentes podrán cotizar uno, varios o la totalidad de los lotes, como también proponer descuentos para el caso de ser adjudicatarios de más de un lote. No obstante, la cotización se deberá efectuar por lote completo.
4. Las ofertas presentadas deberán permanecer válidas por un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos.
5. Los interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la ACIF - SEM, con domicilio en calle Rivera Indarte N° 33 Piso 1°, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, teléfono 0351- 4268628 // Fax: 0351- 4268627, email: romina.araya@cba.gov.ar, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs.
6. Todas las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado en las oficinas de la ACIF - SEM, sitas en calle Rivera Indarte N° 33 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta las diez horas (10:00 hs.) del día 25 de abril de 2012, debiendo indicarse en las mismas, un domicilio especial a todos los efectos legales en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Las ofertas serán abiertas en la dirección antes indicada a las doce horas (12:00 hs.) del día 25 de abril de 2012, en acto público y en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir. Las ofertas que se reciban fuera de plazo, serán rechazadas sin abrir.
7. Los invitados a cotizar deberán manifestar su voluntad de participación<sup>1</sup> en la presente comparación de precios en un plazo que no podrá exceder de cinco (5) días hábiles contados a partir de recibida esta documentación. El Contratante, en caso de no haber obtenido suficientes confirmaciones de participación - al menos cinco (5) oferentes - podrá, a su solo juicio y en cualquier momento, cursar

---

<sup>1</sup> Se adjunta en Anexo IV el modelo de Carta de Participación.

invitaciones a otras empresas adicionales. En caso que un invitado no responda sobre su participación o en caso de respuesta afirmativa y luego no presente su cotización, podrá no ser considerado para futuras comparaciones.

8. El oferente deberá completar obligatoriamente los Anexos II - "Lista de Precios de Bienes", y IV - "Modelo de Carta de Participación", consignando expresamente los lotes en los que quiere participar, a los efectos de que su oferta sea considerada válida.
9. La oferta deberá incluir, además, la siguiente documentación:
  - a) Copia del contrato o estatuto social de la empresa o documentos demostrativos de su cumplimiento con las disposiciones legales relativas a su conformación, e instrumento legal que designe al representante de la empresa que suscribe la oferta.
  - b) Folletos técnicos de los equipos ofrecidos, consignando marca y modelo<sup>1</sup>.
10. El Comprador llevará a cabo la evaluación y comparación por Lote. Si una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos que rigen la presente Comparación de Precios, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión no significativa, en cuyo caso podrá solicitar al oferente que presente, dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar las mismas, siempre que no estén relacionadas bajo ningún aspecto con el precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada. Al momento de la evaluación de ofertas para la adjudicación, deberá contarse con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas por lote. El Contratante podrá exceptuarse del cumplimiento de este requerimiento únicamente con acuerdo previo del Banco.
11. Las tarifas y los precios unitarios deberán ser cotizadas por los oferentes exclusivamente en moneda extranjera "Dólares Estadounidenses", incluyendo IVA y todos los impuestos aduaneros y de venta u otros impuestos ya pagados o pagaderos sobre la materia prima y componentes, así como los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega.
12. El precio de los bienes a cotizar deberá consignarse en la forma que se indica en la planilla obrante en el Anexo II - "Lista de Precios de Bienes".
13. La adjudicación, para cada uno de los lotes, recaerá sobre la oferta que, habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos, sea la de menor precio. El adjudicatario deberá adjuntar Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado de la adjudicación y previo a recibir la Orden de Compra respectiva. El monto de esta garantía deberá ser equivalente al 10% del monto adjudicado, deberá formalizarse bajo una de las siguientes modalidades:
  - Garantía Bancaria (Fianza o Aval) emitida por un Banco establecido en el País del Licitante, conforme el modelo incluido en el Anexo V de la presente Carta de Invitación, o
  - Póliza de Seguro de Caucción emitida por una entidad de prestigio, conforme el modelo incluido en el Anexo V de la presente Carta de Invitación. Dicha garantía deberá tener la condición de ser ejecutable en la República Argentina, a través de Representaciones Legales de dichas entidades, que deberán tener la autorización para actuar como tales en el país. La Póliza deberá ser aceptable para el Comprador, quien podrá en forma discrecional solicitar al Oferente su sustitución por

---

<sup>1</sup> No se admitirá especificar simplemente lo detallado por pliego como identificación del equipamiento ofrecido; se deberán presentar folletos ilustrativos con la inclusión del detalle de las especificaciones.

otra que considere admisible. Si se constituye en otra plaza, se dará cumplimiento a la obligación contraída en los respectivos documentos en la ciudad de Córdoba, renunciando desde su presentación al Fuero Federal o a cualquier otro de excepción, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba.

Dicha garantía será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo III - "Cronograma de Entrega de Bienes".

14. El plazo y lugar de entrega de los bienes serán los consignados en el Anexo III "Cronograma de Entrega de Bienes".
15. El pago del precio de los bienes será mediante Orden de Pago emitida por el Comprador y se hará efectivo dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de: (i) la Recepción Definitiva de los bienes en las condiciones establecidas en el Anexo III, y (ii) la presentación de la factura correspondiente, remitos con descripción de los bienes y el Certificado Fiscal para Contratar emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, vigente a la fecha de pago.
16. El pago a los proveedores se realizará en moneda de curso legal nacional "Pesos", a cuyo fin se utilizará el tipo de cambio vendedor para transacciones similares establecida por el Banco Nación Argentina al día anterior de la emisión de la orden de pago, para convertir el monto expresado en las ofertas a su equivalente expresado en moneda nacional de curso legal.
17. La presente Comparación de Precios no importa para el Comprador la obligación de adjudicar ni de contratar con alguna de las empresas que hayan presentado ofertas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

## ANEXO I

### LISTADO DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote	Descripción	Cantidad
1	NOTEBOOK	2 (dos)
2	ESTACION DE TRABAJO BASE	15 (quince)
3	ESTACIÓN DE TRABAJO AVANZADA	8 (ocho)
4	IMPRESORA	2 (dos)
5	PROYECTOR	1 (uno)
6	UPS	4 (cuatro)
7	DISCO <u>SCSI</u> 300GB	2 (dos)
8	DESTRUCTORA DE PAPEL	1 (una)
9	SWITCH	3 (tres)

### Condiciones Generales

Los elementos serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica). Se proveerán todos los elementos necesarios para las interconexiones de los equipos. Todos los equipos deberán operar con alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo. Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.

En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

El equipamiento informático estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término determinado en la especificación técnica de cada lote, a partir de la recepción definitiva de los mismos, instalados y funcionando, con atención en el lugar de instalación especificado, incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.

La garantía de buen funcionamiento y de mantenimiento correctivo será integral, es decir que comprenderán el servicio de reparación con provisión de repuestos y cambio de partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Organismo y garantizará que el servicio técnico sea brindado por personal especializado de la/s empresa/s fabricante/s de los productos ofrecidos, o en su defecto con su propio plantel especializado. Esta garantía no cubrirá los insumos.

## EQUIPAMIENTO A COTIZAR

### LOTE 1

#### **NOTEBOOK**

CPU integrada por:

1. Un Microprocesador de última generación, con:
  - Frecuencia de reloj interna mínima de 2.1 GHz.
  - Memoria Cache mínimo de 2 Mb L2.
  - Con 2 núcleos reales, tecnología similar o superior.
2. Características principales:
  - Compatibilidad con DIMM DDR3 1333 Mhz. como mínimo.
  - Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 4 Gb.
  - Bocinas internas: 1 (uno) como mínimo.
  - Dispositivo de señalamiento del tipo Mouse o similar (trackball, mini-joystick, pointing stik, touchpad, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada.
  - Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit.
  - Conectores:
    - Puertos USB 2.0: 3 (tres) mínimo.
    - Conector RJ-45: 1 (uno).
    - Entrada/Salida audio: Micrófono, auriculares/Bocinas externas
    - Salida VGA.
    - Card Reader multiformato.
    - Controlador de vídeo con memoria de 128 MB como mínimo.
3. Memoria RAM:
  - Mínimo 4 GB. DDR3 de 1333 Mhz. como bus mínimo aceptable.
4. Disco duro:
  - Velocidad de rotación: 5400 rpm mínimo.
  - Capacidad: 250 GB. Mínimo.
5. Medios Ópticos:
  - Lector/grabador de DVD.
6. Teclado:
  - Tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar.
7. Red:
  - Placa de red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100/1000 Base-T. Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado. Deberá especificarse marca y modelo.
  - Conexión de red wireless 802.11 b/g.
8. Pantalla:
  - De 14 pulgadas como mínimo, con una resolución no inferior a 1366 x 768 píxel (como mínimo).
9. Suministro de energía:
  - Duración de la batería (batería principal): 3 horas mínimo.
  - Adaptador de corriente alterna externo, voltaje de entrada (universal) de 100-240V y frecuencia de 50-60Hz.
10. Información adicional:
  - Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará. también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.

- Memorias y/o discos rígidos deberán ser provistos por el fabricante del equipo. En el caso de no ser de la misma marca deberán contar con el sello inalterable del control de calidad del fabricante de la placa madre. En el momento de hacer la recepción de los equipos se constatará lo antedicho, con el procedimiento que el área informática encargada de la recepción considere conveniente.

- Garantía de 3 años.

11. Compatibilidad:

- Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Professional.

12. Licencias:

- Windows 7 Professional o Windows 7 Ultimate.

## **LOTE 2**

### **ESTACIÓN DE TRABAJO BASE**

CPU integrada por:

1. Un Microprocesador de última generación, con:

- Frecuencia de reloj interna mínima de 2.4 GHz.
- Memoria Cache mínimo de 3 Mb.
- Con 2 núcleos reales, tecnología similar o superior.

2. Una placa base (Motherboard) con:

- Compatibilidad con DIMM DDR3 1333 Mhz. como mínimo.
- Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 GB.

• Conectores:

- Puertos USB 2.0: 8 (ocho) mínimo, de los cuales 2 (dos) frontales.

- Puertos Serie: 1 (uno).

- Puertos Paralelo: 1 (uno) Tipo IEEE-1284.

- Puertos PS/2: 2 (dos) para teclado y Mouse.

- Interfaz de disco ATA Serie (SATA): 4 (cuatro).

- Slots PCI convencional: 1 (uno) mínimo.

- Slots PCI Express: 1 (uno) mínimo.

- Controlador de vídeo on board (VGA): Capaz de soportar una resolución de hasta 1366 x 768 y memoria de video de 256 Mb. mínimo.

- Sonido: 32 bits mínimo.

- Red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100 Base-T. Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado.

3. Memoria RAM:

- Mínimo 4 GB. DDR3 de 1333 Mhz. como bus mínimo aceptable.

4. Disco duro:

- Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo.

- Buffer: 16 MB. Mínimo.

- Capacidad: 250 GB. Mínimo.

- Interfaz: ATA Serie (SATA), sin pistas ni sectores defectuosos.

5. Almacenamiento secundario:

Lector de tarjetas interno, Bahía 3 '2", con capacidad de leer, formatear y escribir Memorias SD, Micro SD, CF, MS, XD.

6. Medio Óptico:

- Lector/grabador de DVD de velocidad 16x o superior. Interfaz SATA.

7. Gabinete:

Bahías para dispositivos: 3 (tres) mínimo, de los cuales por lo menos 2 (dos) serán de 5 '4" y 1 (uno) de 3 '2" accesibles externamente.

- Fuente de alimentación: Con potencia adecuada al máximo de dispositivos posibles de incorporar. Con conexión a 220v.

8. Periféricos:

- Teclado: PS/2 o USB, expandido de 101 teclas, español, provisto de teclas de función, control de cursor y teclado numérico independientes. Leds indicadores de estado de mayúsculas.

- Mouse: PS/2 o USB, Óptico de 2 botones con desplazamiento (NetScroll).

9. Monitor:

- LCD de 18.5 pulgadas con una resolución mínima de 1366 x 768 píxeles, 16,7 millones de colores, contraste real 1000:1 y señal de entrada RGB analógica 15 pines.

10. Información adicional:

- Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.

11. Compatibilidad:

- Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows XP Profesional.

12. Licencias:

- Windows 7 Professional o Windows 7 Ultimate.

13. Garantías:

- Garantía de 3 años.

### **LOTE 3**

#### **ESTACIÓN DE TRABAJO AVANZADA**

CPU integrada por:

1. Un Microprocesador de última generación, con:

- Frecuencia de reloj interna mínima de 2.8 GHz.
- Memoria Cache mínimo de 6 Mb.
- Capacidad de procesamiento de 64 Bits.
- Con 4 núcleos reales, tecnología similar o superior.

2. Una placa base (Motherboard) con:

- Compatibilidad con DIMM DDR3 1333 Mhz. como mínimo.
- Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 Gb.

• Conectores:

- Puertos USB 2.0: 8 (ocho) mínimo, de los cuales 2 (dos) frontales.

- Puertos Serie: 1 (uno).

- Puertos Paralelo: 1 (uno) Tipo IEEE-1284.

- Puertos PS/2: 2 (dos) para teclado y Mouse.

- Interfaz de disco ATA Serie (SATA): 4 (cuatro).

- Slots PCI convencional: 1 (uno) mínimo.

- Slots PCI Express: 1 (uno) mínimo.

- Sonido: 32 bits amplificada mínimo.

- Red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100 Base-T. Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado.

3. Memoria RAM:

- Mínimo 4 GB. DDR3 de 1333 Mhz. como bus mínimo aceptable.

4. Disco duro:

- Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo.

- Buffer: 16 Mb. mínimo.

- Capacidad: 320 GB. Mínimo.

- Interfaz: ATA Serie (SATA), sin pistas ni sectores defectuosos.

5. Almacenamiento secundario:

Lector de tarjetas interno, Bahía 3 '2", con capacidad de leer, formatear y escribir Memorias SD, Micro SD, CF, MS, XD.

6. Medio Óptico:



- Lector/grabador de DVD de velocidad 16x o superior. Interfaz SATA.
7. Placas Varias:  
Placa de Video: PCI Express que soporte como mínimo una resolución de hasta 1366 x 768, 85Hz y memoria de video de 1 GB.
8. Gabinete:  
  - Bahías para dispositivos: 3 (tres) mínimo, de los cuales por lo menos 2 (dos) serán de 5 '4" y 1 (uno) de 3 '2" accesibles externamente.
  - Fuente de alimentación: Con potencia adecuada al máximo de dispositivos posibles de incorporar. Con conexión a 220v.
9. Periféricos:  
  - Teclado: PS/2 o USB, expandido de 101 teclas, español, provisto de teclas de función, control de cursor y teclado numérico independientes. Leds indicadores de estado de mayúsculas.
  - Mouse: PS/2 o USB, Óptico de 2 botones con desplazamiento (NetScroll).
10. Monitor:  
  - LCD de 18.5 pulgadas, con una resolución mínima de 1366 x 768 píxeles, 16,7 millones de colores, contraste 1000:1 y señal de entrada RGB analógica 15 pines.
11. Información adicional:  
  - Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.
12. Compatibilidad:  
  - Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows XP Profesional.
13. Licencias:  
  - Windows 7 Professional o Windows 7 Ultimate.
14. Garantías:  
  - Garantía de 3 años.

#### **LOTE 4**

#### **IMPRESORA**

Texto - Gráfico.

2. Calidad impresión mínima: 1.200 x 1.200 Dpi.
3. Velocidad impresión mínima: 35 ppm.
4. Carga de Trabajo 5.000 hojas a una cara al mes mínimo.
5. Ciclo de Trabajo 100.000 hojas a una cara.
6. Conectividad:
  - 1 (Un) Puerto USB 2.0 o 1 (Un) Puerto Paralelo, 1 (Un) Puerto Ethernet 10/100.
7. Bandeja de Entrada: mínimo 350 Hojas.
8. Bandeja de Salida: mínimo 250 Hojas.
9. Memoria: mínimo 128 Mb.
10. Tamaño papel soportado: Carta, A4, Oficio, Ejecutivo.
11. Tensión: 110 a 127 VAC, 50/60Hz; 220 a 240 VAC, 50/60Hz.
12. Compatibilidad: Sistema operativo Windows 2000 y XP.
13. Impresión a Doble Faz.

PROYECTOR:

1. Resolución mínima: 1024 x 768.
2. Contraste: 4000:1.
3. Compatibilidad Video: NTSC, PAL, SECAM, HDTV.
4. Duración de la Lampara en modo Normal: 3000 hs.
5. Duración de la Lampara en modo Económico: 4000 hs.
6. Brillo Mínimo: 2500 ANSI LUMENES.
7. Voltaje: AC 100-120V / 220-240V Frecuencia 50-60 Hz.
8. Salida: Mini Jack 3.5 mm x 1, RCA x 2.

9. Entrada: Analogo RGB (D-sub 15) x 1, HDMI x 1, RCA x 1.
10. Garantía: 1 año

### **LOTE 5**

#### **PROYECTOR**

1. Resolución mínima: 1024 x 768.
2. Contraste: 4000:1.
3. Compatibilidad Video: NTSC, PAL, SECAM, HDTV.
4. Duración de la Lampara en modo Normal: 3000 hs.
5. Duración de la Lampara en modo Económico: 4000 hs.
6. Brillo Mínimo: 2500 ANSI LUMENES.
7. Voltaje: AC 100-120V / 220-240V Frecuencia 50-60 Hz.
8. Salida: Mini Jack 3.5 mm x 1, RCA x 2.
9. Entrada: Analogo RGB (D-sub 15) x 1, HDMI x 1, RCA x 1.
10. Garantía: 1 año

### **LOTE 6**

#### **UPS:**

1. Debe ser totalmente de estado sólido y operación On-Line Doble Conversión, con llave de Bypass automática dentro del equipo y manual(opcional) , filtros de RF de entrada y una tolerancia de tensión de entrada de +/-15% y en frecuencia de 47hz a 53hz tipo auto-sensing. Monofásica y según lote las 4 unidades a adquirir deberán contar con las siguientes Potencias:  
Cantidad Descripción Potencia  
1 UPS RED 400 VA  
1 UPS SISTEMAS 1500 VA  
2 UPS CENTRAL TELEFONICA + PRIVADA 3000 VA
2. La forma de onda de la tensión de salida debe ser senoidal, la frecuencia de salida deberá ser de +/-1% configurable 50hz, el tiempo de autonomía al 60% de carga será de diez minutos, el equipo tendrá una eficiencia de 89% o superior nunca inferior a esta, la capacidad de sobrecarga será del 50% para 10 seg. , 30% para 1 min. , Y del 10% para 10 min., el nivel de ruido mínimo será de 55dba y la temperatura de operación será de 0 hasta 40 grados centígrados.
3. La tensión de salida deberá tener una distorsión menor a 3% de THD (Total Harmónica Distortion), también deberá tener censado electrónico de sobrecarga y circuito de corte de protección.
4. El equipo deberá realizar un test automático de batería con alarma audible y tendrá una protección ante descargas profundas; el tiempo máximo de recarga de baterías estará entre 2 y 3 horas deberá tener corrección del factor de potencia y no mas de 7% de reinserción de armónicas hacia red.
5. Tipo de baterías: plomo acido, electrolito absorbido, sellada, libre mantenimiento.

6. En cuanto al software, deberá traer el mismo en CD y será multiplataforma para todos los sistemas operativos del mercado, tendrá agente SNMP vía RS232. Además deberá contar con interfase USB 2.0 o Ethernet
7. En cuanto a las normas de seguridad y estándares tendrá que cumplir al menos tres de las siguientes o equivalentes de: EN50091-1, EN 50091-2, EN 55022/B, IEC 950, IEC 1000-4, IEC 801-2, IEC 801-4, IEC 1000-3-2 aprobado por CE, TUV/GS.
8. Diseño, producción, logística y servicio ISO 9001
9. Garantía: 1 año

### **LOTE 7**

#### **DISCOS SCSI 300GB:**

Los Discos ULTRA320 SCSI 300GB HOT PLUG U320 Universal Hard Drive 300GB a los cuales se hace referencia pueden ser los dos siguientes:

- HP 350964-B22 (Model Number: BD30087B53, BD30088279, BD300884C2, BD3008856C, BD30089BBA, BD3008A4B6, BD3008A527)
- HP 411089-B22 (Model Number: BF30084971, BF3008B26C, BF3008AFEC)

### **LOTE 8**

#### **DESTRUCTORA DE PAPEL**

1. Capacidad de Residuos: 20 litros.
2. Corte de papel en partículas: 3,8 x 50 mm.
3. Capacidad de corte: 12 hojas A4 por pasada.
4. Materiales a cortar: Papel, CDs, Tarjetas de Credito.
5. Voltaje: AC 100-120V / 220-240V Frecuencia 50-60 Hz.
6. Garantía: 1 año

### **LOTE 9**

#### **SWITCH**

1. 24 puertos 10/100/1000 de cobre. Autosensing para la Capacidad y Modo de Operación:  
Half y Full Duplex.
2. Capacidad de al menos 4 slots para instalar módulos con puertos de Fibra Optica Gigabit Ethernet(1000 Base-Sx o 1000 Base-Lx).
3. Capacidad de Conmutación Capa 2 superior a 28 Gbps.
4. Full Rate sin bloque en capa 2.
5. Tasa de Conmutación de Tramas superior a 4 millones para tramas de 64 Bytes.
6. Capacidad de Stacking superior a 1 Gbps Full Duplex.
7. Cantidad de Direcciones MACs: 8000.
8. Cantidad de Vlans: 4095.
9. Vlan basadas en direccion MAC. La pertenencia a una Vlan se define por las MAC Address Autorizadas a ingresar a la vlan y definidas por el administrador de la red.

10. Soporte de IEEE 802.1Q basado en puertos. Soporte Protocolo Trunking(IEEE 802.1Q).
11. Priorización de Tráfico: 8 niveles. IEEE 802.1p(Clase de Servicio/Calidad de Servicio) para entrada y salida de tramas.
12. Control de Flujo IEEE 802.3x
13. Protocolo de Control de Agregación de Enlaces IEEE 802.3ad (puertos 10/100/1000 solamente)
14. Soporte de Spanning Tree Protocol (IEEE 802.1D) por VLAN, tanto localmente como en los puertos de Trunks(IEEE 802.1Q). solo canal o troncal.
16. Interfaces RJ-45 y SFP.
17. Soporte de al menos 8 interfaces IP para IPv4.
18. Soporte superior a 30 Grupos Multicast.
19. Control de tráfico multicast por port, utilizando protocolos IGMP.
20. Soporte de Mirroring de Puertos 1 a 1 y de 1 a muchos.
21. Configuración por línea de comando, telnet, SSH.
22. Soporte de IEEE 802.1X.
23. Definición de listas de acceso (ACL): MAC, IP, Red, Puerto TCP y UDP
24. Definición de Calidad de Servicio (QoS).
25. Soporte de SNMPv1, SNMPv2 y MIB I y II.
26. Reportes de alarmas, estadísticas de errores por puerto, porcentaje de utilización de la CPU, soporte de ping.
27. Soporte de logueo de mensajes y alertas a través de Syslog y SNMP-Traps.
28. Realización de backup y restore de archivos de configuración y sistema operativo del equipamiento.

**ANEXO II**

**LISTA DE PRECIOS DE BIENES**

Comparación de Precios N° 03/2012

Objeto del llamado: "Adquisición de Equipamiento Informático para el Fortalecimiento de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M." en el marco del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales – Préstamo BIRF 7398/AR.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
Lote	Descripción	País de Origen	Cant.	Precio Unitario * U\$S (Dólares E.E.U.U.)	Costo Total <b>Por lote</b> (Columnas 4 x 5)	Bonificaciones por lote ** (expresadas en U\$S)	Precio Global (Columnas 6-7)

\* El precio Unitario **incluye** el IVA y todo los tributos que pudieren recaer, de manera directa o indirecta, sobre la venta del producto.

\*\* Opcional.

Bonificaciones adicionales (campo opcional):


..... de.....de 201..

.....  
Firma

.....  
(En carácter de...)

Debidamente autorizado para firmar la oferta en nombre de .....

### ANEXO III

#### CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES

Lote	Descripción	Cantidad	Lugar	Referente de recepción	Entrega
1	NOTEBOOK	2	<b>ACIF SEM</b> – Rivera Indarte 33 – CBA Capital	• Cr. Roberto Puentes Díaz.	Dentro de los 10 días hábiles de recibida la orden de compra.
2	ESTACIÓN DE TRABAJO BASE	15	<b>ACIF SEM</b> – Rivera Indarte 33 – CBA Capital	• Cr. Roberto Puentes Díaz.	Dentro de los 15 días hábiles de recibida la orden de compra.
3	ESTACIÓN DE TRABAJO AVANZADA	8	<b>ACIF SEM</b> – Rivera Indarte 33 – CBA Capital	• Cr. Roberto Puentes Díaz.	Dentro de los 15 días hábiles de recibida la orden de compra.
4	IMPRESORA	2	<b>ACIF SEM</b> – Rivera Indarte 33 – CBA Capital	• Cr. Roberto Puentes Díaz.	Dentro de los 10 días hábiles de recibida la orden de compra.
5	PROYECTOR	1	<b>ACIF SEM</b> – Rivera Indarte 33 – CBA Capital	• Cr. Roberto Puentes Díaz.	Dentro de los 10 días hábiles de recibida la orden de compra.
6	UPS	4	<b>ACIF SEM</b> – Rivera Indarte 33 – CBA Capital	• Cr. Roberto Puentes Díaz.	Dentro de los 10 días hábiles de recibida la orden de compra.
7	DISCOS SCSI 300 GB	2	<b>ACIF SEM</b> – Rivera Indarte 33 – CBA Capital	• Cr. Roberto Puentes Díaz.	Dentro de los 10 días hábiles de recibida la orden de compra.
8	DESTRUCTORA DE PAPEL	1	<b>ACIF SEM</b> – Rivera Indarte 33 – CBA Capital	• Cr. Roberto Puentes Díaz.	Dentro de los 10 días hábiles de recibida la orden de compra.
9	SWITCH	3	<b>ACIF SEM</b> – Rivera Indarte 33 – CBA Capital	• Cr. Roberto Puentes Díaz.	Dentro de los 10 días hábiles de recibida la orden de compra.

La recepción de los bienes por parte del Comprador, consistirá en:

a) La verificación de la existencia de la totalidad de los equipos que integran cada lote en el lugar de entrega especificado en el cronograma que antecede, momento en el cual procederá a suscribirse un Acta de Recepción Provisoria entre el representante autorizado designado a tal fin por el Proveedor y el Referente de Recepción designado por el Comprador.

b) La verificación de los bienes, con el objeto de comprobar la correspondencia entre lo ofertado y entregado, así como su correcto estado, a cuyo fin el Comprador – a través del Referente de Recepción-, dispondrá de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción en el lugar de entrega de la totalidad de los equipos. En el caso del Lote N° 2 y N° 3, la verificación será muestral, y el plazo para la misma será de quince (15) días hábiles.

De ser satisfactorio el control, se darán por aceptados los bienes, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta de Recepción Definitiva entre los representantes autorizados por las partes.

**ANEXO IV**

**MODELO DE CARTA DE PARTICIPACIÓN**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2012**

.....de .....de 201..

Al Sr.  
Coordinador General del  
Programa de Mejoramiento de  
Caminos Provinciales – BIRF 7398AR  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

En respuesta a la Carta de Invitación recibida en fecha.... de .....de 2012, para la Comparación de Precios N° 03/2012: “Adquisición de Equipamiento Informático para el Fortalecimiento de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M.” – cuyas condiciones declaramos conocer y aceptar íntegramente -, nos agrada informarle que nuestra empresa participará del mencionado proceso de adquisición, siendo la presente notificación fehaciente de dicha voluntad. A tal fin, constituimos domicilio especial en calle.....

Sin más, le saludamos Atte.

.....  
Firma

.....  
(En carácter de.....)

Debidamente autorizado para firmar la oferta en nombre de .....

## ANEXO V

### Formulario de Garantía de Seriedad de la Oferta (Garantía Bancaria)

\_\_\_\_\_ [nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]

**Beneficiario:** \_\_\_\_\_ [nombre y dirección del Contratante]

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**No. de GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** \_\_\_\_\_ [indicar el número de Garantía]

Se nos ha informado que \_\_\_\_\_ [nombre del Oferente] (en adelante denominado "el Oferente") les ha presentado su Oferta el \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de presentación de la oferta] (en adelante denominada "la Oferta") para la ejecución de \_\_\_\_\_ [nombre del contrato] bajo el Llamado a Comparación de Precios número \_\_\_\_\_.

Asimismo, entendemos que, de conformidad con sus condiciones, una Garantía de Seriedad de la Oferta deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros \_\_\_\_\_ [nombre del banco] por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de \_\_\_\_\_ [monto en cifras] (\_\_\_\_\_) [monto en palabras] al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incumpliendo sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la Oferta, porque el Oferente:

- a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido por el Licitante en el Formulario de Presentación de Oferta; o
- b) habiéndole notificado el Contratante de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la Oferta: i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las IAL.

Esta garantía expirará: a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante; o b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

Esta garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías contra primera solicitud" (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), publicación de la Cámara de Comercio Internacional No.458.

\_\_\_\_\_ [firma(s)]



## Formulario de Garantía de Seriedad de la Oferta (Seguro de Caucción)

[Esta fianza será ejecutada en este Formulario de Fianza de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

FIANZA NO. [indicar el número de fianza]

POR ESTA FIANZA [indicar el nombre del Oferente] obrando en calidad de Mandante (en adelante "el Mandante"), y [indicar el nombre, denominación legal y dirección de la afianzadora], **autorizada para conducir negocios en** [indicar el nombre del país del Comprador], y quien obre como Garante (en adelante "el Garante") por este instrumento se obligan y firmemente se comprometen con [indicar el nombre del Comprador] como Demandante (en adelante "el Comprador") por el monto de [indicar el monto de la fianza expresada en la moneda del País del Comprador o en una moneda internacional de libre convertibilidad] [indicar la suma en palabras], a cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Principal y el Garante ante mencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

CONSIDERANDO que el Principal ha presentado al Comprador una Oferta escrita con fecha del \_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, del 20\_, para la provisión de [indicar el nombre del Contrato] (en adelante "la Oferta").

POR LO TANTO, LA CONDICION DE ESTA OBLIGACION es tal que si el Mandante:

- (1) retira su Oferta durante el período de validez de la oferta estipulado por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta; o
- (2) si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Comprador durante el período de validez de la misma,
  - (a) no firma o rehúsa firmar el Convenio, si así se le requiere; o
  - (b) no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de conformidad con lo establecido en la Carta de Invitación;

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Comprador la máxima suma indicada anteriormente al recibo de la primera solicitud por escrito del Comprador, sin que el Comprador tenga que sustentar su demanda, siempre y cuando el Comprador establezca en su demanda que ésta es motivada por los acontecimiento de cualquiera de los eventos descritos anteriormente, especificando cuál(es) evento(s) ocurrió / ocurrieron.

EN FE DE LO CUAL, el Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta la fecha 28 días después de la expiración de la validez de la oferta tal como se establece en la Comparación de Precios. Cualquier demanda con respecto a esta Fianza deberá ser recibida por el Garante a más tardar dentro del plazo estipulado anteriormente.

EN FE DE LO CUAL, *el Mandante y el Garante han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este \_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.*

Principal(es): *nombre(s) del representante(s) autorizado de la Afianzadora*

Garante: \_\_\_\_\_ Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

\_\_\_\_\_  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y cargo)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y cargo)